

AVISO SIMPLIFICADO

SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO (ACCESO, RATIFICACION, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN)

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), a través de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es la responsable del tratamiento de los datos de los expediente de la medidas cautelares.

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de utilizarlos exclusivamente para dar atención a su solicitud de ejercicio de derecho ARCO que presente la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, como responsable del tratamiento de los datos personales, así como para fines estadísticos. Es menester señalar que dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los servicios e implementar las medidas que resulten pertinentes para impulsar el ejercicio del derecho de protección de datos personales; con fundamento en el artículos 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultarlo nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: <http://www.qroo.gob.mx/ssp>, en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSP.